



R- DNAT - 2018 - 1116

Salta, 28 de agosto de 2018

EXPEDIENTE Nº 11.004/2016

VISTAS:

La resolución DNAT-2016-2315, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, mediante la que se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Noelia Carolina Córdoba – LU: 407.352, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 3º de la mencionada resolución, se designa como Asesora del trabajo de Tesis Profesional a la Lic. Josefina Aris.

Que a fs. 41, la docente Lic. Josefina Aris presenta su renuncia como Asesora del trabajo de Tesis Profesional.

Que a fs. 48, obra resolución DNAT-2017-1932, que fija fecha para la defensa del trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Noelia Carolina Córdoba, para el día miércoles veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete.

Que correspondía emitir resolución de renuncia de la Lic. Josefina Aris a su designación como Asesora en el trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Noelia Carolina Córdoba LU: 407.352, previo a la defensa de la misma.

Que la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales a fs. 56, solicita se confeccione resolución teniendo por aceptada la renuncia como Asesora de la Lic. Josefina Aris al trabajo de Tesis Profesional, a partir de la fecha de presentación de su pedido

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos, establece que: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que la resolución CS Nº 544/11 en su artículo primero establece que se pueden subsanar errores a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER POR ACEPTADA la renuncia de la Lic. Josefina Aris a su designación como Asesora en el trabajo de Tesis Profesional – carrera Geología plan 1993, de la estudiante Noelia Carolina Córdoba DNI: 32.313.504, a partir del día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

ARTICULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE INDICADO que la fecha de egreso de la estudiante Noelia Carolina Córdoba DNI: 32.313.504, es el día veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete, emitiendo la presente a los fines de dejar aclarada la situación de la Licenciada Josefina Aris.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R- DNAT - 2018 - 1116

Salta, 28 de agosto de 2018

EXPEDIENTE Nº 11.004/2016

ARTICULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Comisión de Docencia y Disciplina de la Facultad según lo indicado a fs. 56, publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES